

EXPEDIENTE: AC/CON/010/24

“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL (ETT) PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE AEROPUERTO DE CASTELLON, S.L.,”

Acta Apertura del sobre nº 1 y del sobre nº 2. Propuesta Adjudicación

En las oficinas del Aeropuerto de Castellón, S.L. (en adelante AEROCAS), situadas en la Carretera CV 13, km 2, 4 (12181), en Benlloc, siendo las 12:30 h del día 03 de mayo de 2024, se constituye la mesa que ha de proceder al acto interno de apertura electrónica de los sobres electrónicos 1 y 2 de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

Conforman la Mesa de Contratación, Ivana Guinot (Presidenta), Inés Altur (Vocal), Paloma Marco (Vocal), y Gloria García (Secretaria).

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento y con la publicación efectuada en el perfil del contratante de AEROCAS en fecha 04 de abril de 2024, al haber concurrido a la reunión la totalidad de los miembros que la componen: Presidente, Secretaria y 2 vocales.

Recuerda la Secretaria de la Mesa que el plazo de presentación de las ofertas finalizó el 22 de marzo a las 23:59 horas.

Las ofertas recibidas en plazo a través de la PCSP, han sido las siguientes:

Licitadores

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
FLEXIPLAN S.A. E.T.T.	A79406575	02-05-2024 11:09
INTERIM AIRE E.T.T. S.L.U.	B96671094	02-05-2024 13:16
It Hiring Empresa De Trabajo Temporal S.I	B87487021	30-04-2024 17:28
Randstad Empleo Empresa de Trabajo Temporal S.A.U.	A80652928	02-05-2024 10:40

Primero Página 1 de 1 Total: 4 Último

I. CUESTIÓN PREVIA. - CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

Al efecto, **SE DECLARA**, que antes de proceder a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación suscriben la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses.

I. APERTURA SOBRES Nº 1 Y Nº 2

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 1 de las ofertas recibidas, cuyo contenido debe ajustarse a la “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (documentación administrativa), en el que deben constar: DEUC y Anexos II, III, IV y X de los 4 licitadores que concurren a la adjudicación del contrato.

Calificada la documentación administrativa, se verifica que todas las ofertas han incorporado la documentación conforme a lo exigido en el Apartado D del Anexo I del PCAP, por lo que la Mesa de contratación acuerda admitirlas.

A continuación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre nº 2 relativo a la documentación sometida a criterios de adjudicación evaluables automáticamente (II.1. Proposición técnica y II.2. Coeficiente empresarial)

En primer lugar, la Mesa de Contratación evalúa la proposición técnica que supone un máximo de 40 puntos. El detalle de las ofertas y las puntuaciones asignadas es la siguiente:

II.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA (HASTA 40 PUNTOS)													
LICITADORES	Experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en el sector aeroportuario (SI/NO)	PUNTOS (máx.10)	Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades urgentes (días)	PUNTOS (max. 8)	Estar en posesión de la certificación ISO 9001 con ámbito subjetivo de la ETT que licita (Si / No)	PUNTOS (máx. 7)	Responsabilidad Social Corporativa (Si/No)	PUNTOS (máx. 7)	Asignación de un director de proyecto y un Técnico de RRHH con experiencia por cuenta ajena en ETT de al menos 3 años (Si / No)	PUNTOS (máx. 6)	Si se dispone de Herramientas digitales a disposición del proyecto (SI/NO)	PUNTOS (MAX.2)	PUNTUACION TOTAL
JT HIRING ETT S.L.	SI	10	2 DÍAS	2	NO***	0	NO***	0	SI	6	SI	2	20,00
INTERIM AIRE ETT, S.L.U.	NO****	0	7 DÍAS	0	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	22,00
RANSDTAD ETT, S.A. U	SI	10	Inmediata	8	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	40,00
FLEXIPLAN S.A ETT	SI	10	Inmediata	8	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	40,00

*** JT HIRING ETT S.L.: No aporta certificado ISO 9001 ni aporta Modelo de sistema de gestión de responsabilidad social, por lo que la Mesa de Contratación no le asigna puntos

**** INTERIM AIRE TT S.L.U No aporta experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en sector aeroportuario, por lo que la Mesa de Contratación no le asigna puntos

A continuación, se valora el coeficiente empresarial ofertado en cada una de las propuestas, teniendo en cuenta que la licitación es a la baja sobre un coeficiente máximo de 1,6. El resultado es el siguiente:

II.2. COEFICIENTE EMPRESARIAL (HASTA 60 PUNTOS)			
LICITADORES	PROPUESTA	%sobre media aritmética	PUNTOS (max.60)
JT HIRING ETT S.L.	1,579	4%	54,52
INTERIM AIRE ETT, S.L.U.	1,435	-5%	60,00
RANSDTAD ETT, SA.U.	1,533	1%	56,14
FLEXIPLAN S.A ETT	1,505	-1%	57,21

Valorados todos los criterios de adjudicación, y no identificando bajas anormales, el resultado de las puntuaciones de los licitadores, ordenado de mayor a menor puntuación, es el siguiente:

LICITADORES	PROPOSICION TECNICA	COEFICIENTE EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
FLEXIPLAN S.A ETT	40,00	57,21	97,21
RANSDTAD ETT S.A. U	40,00	56,14	96,14
INTERIM ETT S.L. U	22,00	60,00	82,00
JT HIRING ETT S.L.	20,00	54,52	74,52



La Mesa de Contratación, en base a este resultado, propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la oferta que presenta una mejor calidad-precio, entendiéndose como tal, la oferta presentada por la empresa FLEXIPLAN S.A. ETT, con una puntuación de 97,21 puntos.

Siendo las 15:30 horas se da por finalizado el acto de apertura, valoración y propuesta de adjudicación de la licitación, extendiéndose la presente acta para que la firmen los asistentes a la Mesa de Contratación.

Ivana Guinot
Presidenta

Paloma Marco
Vocal técnica

Inés Altur
Vocal técnica

Gloria Garcia
Secretaria

